LA SITUACION DE SANTA FE PROVOCARA UNA INTERPELACION A E. GONZALEZ

EL PILOTO

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO II — Núm. 504

SANTA FE, SABADO 15 DE JUNIO DE 1929

DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 3001

Informaciones Telegráficas Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press

Faltándole nafta, apenas consiguió llegar a Europa el avión "Pàjaro Amarillo" que salió ayer de los Estados Unidos

El aviador, Assolant, que ayer cruzó el Océano Atlántico, llegando a duras penas a España

DESCENDIO POR FALTA DE NAFTA

SANTANDER 14. — El avión francés "Pàjaro Amarillo" que ayer saliera de Old Orchard rumbo a París, se vió obligado a cambiar de ruta debido a la falta de gasolina, habiendo aterrizado hoy a las 9 y 20 en la plaza de Comillas.

El vapor "Rochabeau" interceptó un mensaje del "Pàjaro Amarillo" en el cual anunciaba que iba a alterar el curso de su ruta por la causa mencionada y que se dirigiría bien a Portugal o bien a las islas Azores.

CAMPOLO FIRMO CONTRATO PARA REALIZAR 3 MATCHS EN N. YORK

NUEVA YORK, 14. — El promotor del Madison Square Garden, socio de Dempsey, Mr. Fugazzi anunció hoy que el pugilista argentino de peso pesado Victorio Cámpolo que días pasados llegara a ésta había firmado contrato para realizar tres matchs en ésta, anunciándose el primero para el día 17 de Julio próximo y los siguientes para el 14 de Agosto y 18 de Diciembre respectivamente.

El primer encuentro lo realizará en contra del ganador de la pelea Maloney-Henney dos de los challengers más calificados para intervenir en la selección del campeonato mundial.

ES PROBABLE LA RENUNCIA DE C. BORZANI

BUENOS AIRES, 14. — En esta capital ha circulado el rumor inconfirmado de que el interventor de la provincia de Mendoza, doctor Carlos Borzani estaría dispuesto a venir a ésta y presentar la renuncia de su cargo, la cual no le sería aceptada.

Señor Borzani

Motivarían esta actitud del doctor Borzani los telegramas cambiados con el Ministro del Interior doctor Elpidio González a raíz del tiroteo producido en la estación de Mendoza a la llegada del tren que conducía al dirigente personalista Evans.

LA CUESTION SANTAFECINA DARA LUGAR A UNA INTERPELACION AL MINISTRO Dr. ELPIDIO GONZALEZ

El Presidente del sector antipersonalista en el Congreso Doctor Agustín Araya

BUENOS AIRES, 14. — El Presidente del Sector Antipersonalista en la Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Nacional por Santa Fe doctor Agustín Araya, ha anunciado hoy que su sector presentará un proyecto de interpelación al Ministro del Interior doctor Elpidio González motivado especialmente por la situación porque atraviesa su provincia.

Mantiene el doctor Agustín Araya la protesta que hiciera su partido por la clausura de las cámaras legislativas y agrega a esto, el envío de fuerzas nacionales producido más tarde, el decreto de intervención después y, por último, la prolongada espera que hace hacer el interventor, provocando en aquella provincia la continuación de un estado de cosas anormal.

El doctor Araya tiene confianza en la suerte de su proyecto.

PROXIMO CANAL EN NICARAGUA

WASHINGTON, 14. — En esta capital se dice que el Presidente Hoover envió una delegación de Ingenieros Militares para que estudien la conveniencia de construir un canal en Nicaragua y su costo aproximado.

HABRA QUORUM EN EL SENADO

BUENOS AIRES, 14. — Procedente de Tucumán llegó hoy a esta capital el señor Senador Paz Posse creyéndose que mañana se logrará quórum en el senado, insistiéndose nuevamente que la cuestión de la designación de comisiones se dejaría para que la resuelva la mesa directiva del alto cuerpo compuesta de representantes de todos los sectores.

EL SALVATAJE DE UN TESORO

BREST, 14. — El buque de salvataje que se hallaba empeñado en localizar al vapor Egypt que naufragara el 20 de Mayo del año 1922 conduciendo a su bordo Cuatro Millones de dólares en oro y un millón en plata, lo cual se trata de recuperar fracasó en su intento esperando reanudar la búsqueda dentro de unos días.

FALLECIMIENTO DE UN VETERANO

ROMA, 14. — Hoy falleció en esta capital el veterano de la guerra general Eugenio De Rosi a consecuencias de las heridas recibidas durante la guerra.

LA DETENCION DE EX - FUNCIONARIOS

SAN JUAN, 14. — Comunicaciones procedentes de Jachal dan cuenta de que el Juez del Crimen ha decretado la detención del ex fiscal Arturo Arabé y de los ex funcionarios Pablo Páez, Aureliano Arnaez, comisario Roberto Caño, Lucio Sánchez, Enrique Stoermann y Casimiro Perras por estar acusados de un asalto con lesiones en el año 1927.

LA INTERVENCION EN LA P. DE CORRIENTES

BUENOS AIRES, 14. — Vuelve a circular nuevamente en esta capital el rumor de que el doctor Juan Etchecart, actual dirigente político en Olavarría, será designado Ministro de Gobierno de la intervención federal en Corrientes.

HAN CONFERENCIADO SALAS Y E. GANZALEZ

BUENOS AIRES, 14. — El doctor Lisandro Salas que fuera designado interventor a la provincia de Santa Fe, mantuvo hoy una conferencia con el Ministro del Interior, doctor Elpidio González, sobre la fecha de su partida a fin de cumplir con la misión nacional que le ha sido encomendada.

EL M. DE HACIENDA CONTINUA ENFERMO

BUENOS AIRES, 14. — El Ministro de Hacienda, doctor Enrique Pérez Colman continúa enfermo por lo cual no ha concurrido a su despacho.

Su colegas y otras altas personalidades de la política y de otros órdenes han visitado al ilustre enfermo interesándose por su salud.

SE CONSTRUIRA UNA ESTACION MADERERA EN EL RIACHO S. FE

BUENOS AIRES 14. — Realizaron hoy una conferencia el Director General del Departamento de Obras Públicas y el Inspector de Trabajos Fluviales a fin de estudiar un plan de ampliaciones portuarias y formular el anteproyecto respectivo.

En principio se ha resuelto la construcción de una estación maderera con una capacidad de quinientas mil toneladas en el paraje denominado "Las Tres Bocas" del riacho Santa Fe y la construcción de una nueva dársena de dos mil metros de extensión con el objeto de que facilite el movimiento de un millón quinientas mil toneladas.

ARROJARON A UNA BOCA DE TORMENTA UNA ENCOMIENDA DE VALORES FISCALES

BUENOS AIRES, 14. — A raíz de la pérdida de la encomienda que se enviaba a la provincia de Mendoza conteniendo valores fiscales de un monto aproximado a setenta mil pesos, ha sido detenido el matrimonio que la conducía negando ambos su delito pero finalmente la mujer declaró que su marido arrojó la citada encomienda en la boca de tormenta de la esquina que forman las calles Patricio y Gualeguay.

En conocimiento de ello una dotación del cuerpo de bomberos rastreó en el lugar extrayendo valores de suma importancia.

A pesar de las declaraciones que ha podido tomar la policía no le ha sido posible determinar la causa de tan extraña actitud del encargado de conducir aquellos valores.

UN BOQUETE ABRIERON LAS ASILADAS DE LA CARCEL CORRECCIONAL DE MUJERES

Se comunicaban por él con los soldados guardianes de cárceles por el fondo

UN SUMARIO

Un hecho grave se ha descubierto en la Cárcel Correccional de Mujeres, cuyo flamante edificio se inaugurara hace poco en la esquina de las calles San Jerónimo y Uruguay.

Una de las hermanas que tienen a su cargo la vigilancia de la asiladas menores de edad, descubrió anteayer en el muro del fondo, contiguo al edificio de Guardianes de Cárceles y Contraventores, un boquete por el que fácilmente podía pasar una persona.

Realizadas las averiguaciones del caso se supo que había sido abierto por las menores con el propósito de comunicarse con los soldados de Guardia cárceles.

La responsabilidad del hecho, desde luego, recae por igual tanto sobre las que abrieron el boquete como sobre los soldados del mencionado cuerpo que silenciaron el caso.

No sabemos si la superioridad ha ordenado el levantamiento de un sumario, pero este se impone ante la gravedad del acto consumado cuyos culpables deben ser castigados con toda severidad.

LOS DIPUTADOS CONTINUARON SU SESION SOBRE LOS PROYECTOS DE INTERPELACION

BUENOS AIRES, 14. — Bajo la presidencia del titular, doctor Ferreyra la Cámara de Diputados continuó hoy su sesión discutiendo la proyecta da interpelación de los diputados socialistas al Ministro de Instrucción Pública, doctor de La Campa motivo del decreto que suprime la fiscalización del gobierno en las mesas examinadoras de los colegios particulares.

INTERVINIERON VARIOS DIPUTADOS

Varios señores diputados intervinieron en el debate sosteniendo unos que el decreto no tiene significado alguno para la libertad de la enseñanza, y afirmando otros que el citado decreto constituye una concesión a la Iglesia Católica.

NO SE PUDO VOTAR

Cerrado el debate y debido a que los diputados irigoyenistas abandonaron el recinto no se pudo votar aunque se sabe que dicha interpelación será rechazada por el voto en contra de los diputados de la mayoría.

Asistieron a la sesión de hoy ochenta señores diputados.

SE RECIBIERON TELEGRAMAS DE CHILE Y PERU

Poco antes de levantarse la sesión se recibieron en la Cámara dos despachos procedentes de las Cámaras de Chile y del Perú agradeciendo los que fueron enviados con motivo de la feliz solución del viejo pleito sobre la cuestión de Tacna y Arica.

INAUGURACION DE UNA EXPOSICION DE ARTE FRANCES

SANTIAGO, 14. — En el Museo de Bellas Artes fué inaugurada con gran solemnidad, la exposición de arte francés, auspiciada por el gobierno de Francia.

RENUNCIO EL DIRECTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS ZEPPELIN

BERLIN, 14. — Ha causado sorpresa la renuncia del doctor Golsmann del cargo de director de los establecimientos Zeppelin. El doctor Golsmann era el mas antiguo colaborador del conde Zeppelin.

LAS RELACIONES ENTRE GUATEMALA Y HONDURAS

GUATEMALA, 14. — En esta capital se han desmentido hoy los rumores que circularan respecto a un posible rompimiento de las relaciones de este país y Honduras.

EL MINISTRO DE AVIACION DE FRANCIA SUSPENDIO UNA REUNION AEREA

PARIS, 14. — El ministro de aviación, persistiendo todavía en su "política de seguridad ante todo", emprendida con respecto a las manifestaciones aéreas francesas, ha suspendido la reunión organizada por el tercer regimiento de aviación, que debía realizarse en Chateau Roux.

Esta medida ha sido adoptada en vista de los accidentes ocurridos en la última demostración verificada en Toulouse.

EL MAL TIEMPO IMPIDIO LA PARTIDA DEL AVIADOR AHRENBERG

ESTOCOLMO, 14. — A causa del persistente mal tiempo que continúa reinando en gran parte de Groenlandia, los aviadores suecos que intentan un vuelo a los Estados Unidos, no reanudarán hoy su raid.

Ahrenberg manifestó que saldrán en cuanto las condiciones metereológicas mejoren un poco.

EL CONGRESO SOCIALISTA DE NANCY CLAUSURO SUS SESIONES

NANCY, 14. — El congreso socialista clausuró sus sesiones después de aprobar por unanimidad las mociones relativas a seguros sociales y enseñanza. La moción sobre la enseñanza reclama la extensión de la laicidad y prevé la nacionalización.

UNA ESCUADRILLA ITALIANA FUE DAÑADA POR UN CICLON

BUCAREST, 14. — Una violenta tempestad se desencadenó sobre todo el territorio de Rumania igualmente sobre el lago Sutghiol, en donde se hallan amarrados los hidroaviones de la escuadrilla italiana que realiza un crucero por el Mediterráneo y por el mar Negro. Debido a la violencia del temporal, las tripulaciones de los hidroaviones se trasladaron a bordo de sus aparatos, con el fin de defenderlos para evitar que sufrieran cualquier desperfecto.

DECRETOSE LA LEY MARCIAL EN HONDURAS

TEGUCIGALPA, 14. — Ha sido decretada la ley marcial en todos los distritos de la frontera con Nicaragua, con el propósito de prevenir las actividades y las incursiones de los sandinistas en territorio hondureño.

HABLARA OTRA VEZ HOY EL DR. S. VIAMONTE

Hoy a las 18 horas en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, conmemorando el 11 aniversario de la República Universitaria, se llevará a cabo un acto alusivo organizado por el Centro Estudiantes de Derecho.

Harán uso de la palabra el doctor Carlos Sánchez Viamonte, Ingeniero Gabriel C. del Mazo, doctor Augusto Morisot, doctor Jorge B. Mullor y los estudiantes Rodolfo J. Doglioli y Néstor Blanco Boeri.

PARECE INMINENTE EL ARREGLO DE LA CUESTION RELIGIOSA MEXICANA

MEXICO, 14. — Ha provocado aquí gran sensación un mensaje de Washington indicando que la larga controversia religiosa de México está casi solucionada y que solamente falta la decisión del papa.

En los círculos bien informados se opina que el Vaticano tomará probablemente una decisión rápida y satisfactoria respecto del convenio. Sin embargo, los funcionarios del gobierno y las autoridades eclesiásticas se niegan a comentar los acontecimientos.

La Fracasada Intervención Universitaria

No habiendo realizado el Interventor de la Universidad, en siete meses, la obra que de él podía esperarse, no habiendo cumplido con ninguna de las disposiciones del Decreto del Gobierno de la Nación de fecha 7 de Noviembre, no habiendo encarado siquiera, en el terreno lógico, la solución de los problemas económicos y docentes que interesan a cada una de las Facultades e Institutos de la Universidad, es preciso entonces, decir que la Intervención Universitaria ha fracasado.

Una rápida consideración de los asuntos que exigían una intervención amplia a la Universidad, y el conocimiento del estado actual de esos asuntos, será suficiente para demostrar que el Interventor no ha logrado en ninguno de ellos el éxito que era necesario. Y no ha dejado de lograrlo por falta de tiempo, de elementos o de orientación. Ha dejado de lograrlo, por inercia natural, por falta de carácter y energía. Y sobre todo, por falta de capacidad para una misión de cuyos aciertos dependía la instrucción superior de todas las provincias del Litoral.

Forma y origenes del fracaso

Ya dijimos ayer que el doctor Roque A. Izzo nos había anunciado, el primer día de su permanencia en Santa Fe, que dedicaría algún tiempo al estudio de los problemas que se desarrollaban dentro del mecanismo universitario del litoral. Interiorizado de todos sus detalles, procedería más tarde a tratar de encontrarles solución.

Este procedimiento podía ser bueno, pero revelaba por lo pronto, que el doctor Izzo llegaba a Santa Fe envuelto por una espesa capa de ignorancia acerca de todo lo que a la Intervenida universidad se relacionaba.

No estando vinculado al ambiente universitario, no siguiendo de cerca los problemas de carácter cultural y social que dentro de la universidad se plantean constantemente, manteniéndose a muchos años de distancia en el pasado con respecto a las inquietudes renovadoras de la actualidad, el doctor Izzo veía abrirse ante él las puertas de un mundo que le era totalmente desconocido.

La hora aquella, exigía decisión; tuvo el doctor Izzo la serenidad suficiente para simularse sereno y, fríamente, argumentó a su modo en favor de un procedimiento que alejaba de él, al menos por treinta días, los compromisos de una medida ejecutiva cualquiera.

Perdió así algún tiempo en "el estudio del ambiente Universitario", ambiente que estaba en la obligación de conocer. De otro modo, no hubiera aceptado la delicada misión de intervenir la Universidad.

Este fué el origen de su fracaso, que no adquiere la forma de un compendio de resoluciones equivocadas, sino simplemente la de una actuación absolutamente negativa.

Y fué "su estudio del ambiente" el origen del fracaso, porque para realizar ese estudio, olvidó que es conveniente a quien viene trayendo funciones de responsabilidad como las que le fueran confiadas, apartarse de todo círculo, de toda influencia, de toda fuente de información que no sea la propia, personal e imparcial. Rodeado de individuos que bajo la dirección de anteriores autoridades universitarias habían servido de instrumentos, el Interventor tuvo bien pronto ante sus ojos un panorama distinto al que motivara la intervención.

Problemas serios olvidados

Poco antes de decretarse la Intervención a la Universidad, se descubrió en la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná, un desfalco por una suma que alcanzaba a varios miles de pesos. Fueran 20 mil o 30 mil, eso no importa. Lo que importa es el hecho en sí.

La contaduría de la Universidad, trabajó en horas habilitadas extraordinariamente, en la tarea de solucionar de algún modo esa situación; mientras tanto, se supo que el habilitado de la Facultad Entrerriana había desaparecido, que más tarde se había presentado y por último, que estaba detenido.

El doctor Izzo, conocedor sin duda de estos hechos, no ha creído oportuno aclarar cuál es el estado de las cuentas de aquella Facultad y qué participación ha tenido en el asunto la Contaduría General de la Universidad, cuyo personal intervino directamente.

En la Facultad de Agronomía de Corrientes, existía uno de los más feos pleitos que pueden producirse dentro de un instituto de enseñanza superior.

La formación de un sumario, de un verdadero proceso mejor dicho, la publicidad de declaraciones hechas por profesores de la casa y el escandaloso motivo que se debatía, eran suficientes para determinar en aquella Facultad, la adopción de medidas rápidas y terminantes que pusieran fin a tal estado de cosas.

El doctor Izzo, impávido, pasó por la Facultad de Agronomía, "estudiando el ambiente", pero no ha hecho nada hasta el presente.

En la Facultad de Química Industrial y Agrícola, existía en discusión un voluminoso expediente. El de las acusaciones formuladas por un Consejero, contra determinadas fallas docentes y administrativas que se hicieron públicas desde nuestras columnas y que más tarde dieron lugar a un proyecto de medidas disciplinarias con la parte acusadora.

Ha pesar de los meses transcurridos, el doctor Izzo no ha creído prudente tratar de enterarse de lo que en aquella Facultad Ocurría, como no ha tratado de enterarse tampoco de lo que ocurría en Paraná o en Corrientes.

La situación financiera de estas facultades

Demostramos con números que tenemos al alcance de nuestra mano, en aquella oportunidad, que el costo de los alumnos en las Facultades de Agronomía, de Química y de Ciencias Educacionales, alcanzaba proporciones exhorbitantes. Ese costo, gravitaba penosamente sobre todo el presupuesto de la Universidad. Es fácil demostrarlo.

La Facultad de Química, como cualquiera de las otras dos mencionadas, tienen un número limitadisimo de alumnos. Su presupuesto en cambio, es similar al presupuesto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por ejemplo, que tiene doce veces más alumnos. Las cifras no admiten réplica: Por 37 alumnos que concurrían a la Facultad de Química concurrían 600 a la de Ciencias Jurídicas.

Puntos como este debía tratar de resolver el doctor Izzo. ¿Le falta capacidad para encarar la solución de cuestiones de esta índole?... Renuncie entonces, pero no perjudique a la Universidad del Litoral, haciendo fracasar una intervención que estaba destinada a encausar definitivamente al vasto organismo, por sendas de estabilidad económica, de honestidad administrativa y de capacidad docente.

El atropello al doctor Bielsa

Dentro de la vida Universitaria del Litoral, hay una figura que se destaca con méritos propios. Méritos de laboriosidad, de preparación, de rectitud. Se trata del doctor Rafael Bielsa, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario.

Contra él se dirigió en primer término el doctor Izzo. ¿Funcionaba irregularmente la Facultad de Ciencias Económicas? No. Si había dentro de la Universidad una Facultad ordenada y administrada correctamente, esa era la de Ciencias Económicas. Frente a los escándalos de la Facultad de Corrientes, a los desfalcos de la Facultad de Paraná, a las incompatibilidades de la Facultad de Química en Santa Fe, el doctor Izzo opuso la vida laboriosa y serena de la Facultad de Ciencias Económicas. Y se resolvió por entrar a saco en esta última, destituyendo autoridades, profesores, etc. etc.

Por respeto a la personalidad del doctor Rafael Bielsa, el doctor Roque A. Izzo debió contener el impulso histérico que le llevó a arremeter contra esa Facultad.

Un ciego que tantea en la sombra

El doctor Izzo, es eso. Un ciego que tantea en la sombra. No ha adquirido la menor idea de la naturaleza de los problemas que están esperando solución. No ha logrado todavía comprender el ambiente que estudió durante quince días. No ha podido sintonizar el sentido de la expectativa que le rodea. Para él, la tarea se reduce simplemente a atacar a tal o cual profesor que no goza de su simpatía o contra quien se le insinúa algo. Y apenas incurre en uno de esos excesos convulsivos que señalan en su conducta una peligrosidad disociadora, emprende viaje a Buenos Aires en busca de descanso.

El doctor Izzo, es de este modo un interventor que vive de revuelos quincenales y huye de cada revuelo de esos, temeroso de lo que ha hecho, asustado de su propia obra, que comprende pequeña y ridícula frente a la enorme responsabilidad que pasará más tarde sobre él.

Debe impedirse que continue

Sí. Es necesario que el doctor Roque A. Izzo abandone el cargo de Interventor. Que vuelva a su consultorio de médico de barrio, desconocido y sin brillo, pero donde nunca incurrió en errores tan graves como los que está haciendo pesar ahora sobre la Universidad.

Actualmente, en esta hora difícil porque atraviesa la Universidad, los hombres como el doctor Izzo son un peligro dentro de ella. Es indispensable que lo comprenda y que abandone una posición para que él mismo, se reconoce sin condiciones.

SERA inaugurada HOY la Exposición de Caricaturas

En el salón de "La Prensa" a las 18 horas, estarán en exhibición 50 caricaturas

De acuerdo a lo que hemos venido anunciando, esta tarde, a las 18 horas, se efectuará la inauguración de la Exposición de Caricaturas organizada por nuestros colaboradores los señores Birri y Gervasoni.

Se trata de una nota nueva en nuestra ciudad, que sin duda llevará numeroso público a la sucursal de "La Prensa", en calle San Martín 2339.

Las caricaturas que se exhiben, son las siguientes:

1.—Gómez Cello P.
2.—Puccio Eugenio.
3.—Gervasoni José A.
4.—De Diego Bernardo.
5.—Pandolfo Pio.
6.—Bello Alfredo.
7.—Mántaras Manuel.
8.—Torralvo José.
9.—Roberto Caminos.
10.—Doce Eradio.
11.—Cingolani Juan.
12.—Tiscornia Atilio.
13.—Caminos Francisco.
14.—Molinas Nicanor.
15.—Doce Carlos.
16.—Ferrer Francisco.
17.—Tiscornia Antonio.
18.—Payó Adolfo P.
19.—Hiver Julio.
20.—Echagüe José M.
21.—Costa Ignacio.
22.—Torella Santiago.
23.—Berraz Luis J.
24.—Testi Benito.
25.—Fava Carlos.
26.—Iglesias Gerardo.
27.—Toretta Benito.
28.—Ramirez Zenón.
29.—Sarsotti Carlos.
30.—Peresutti Luis.
32.—Milesi José.
31.—Amavet José.
32.—Birri Fernando.
23.—Caminos Pedro J.
34.—Racine Julio.
35.—Caputto Salvador.
36.—Celeri Antonio.
37.—De la Puente Elias.
38.—Gómez Segundo A.
39.—Garcilazo Manuel.
40.—Zimmermann G. Fco.
41.—Greca Alejandro.
42.—Larguía Joaquín.
43.—Latorre Lorenzo.
44.—Leguizamón Leonidas.
45.—Marelli Hipólito.
46.—Ferrazo Ramón J.
47.—Sanuoz Enrique.
48.—Oliva Jose.
49.—Murúa Carlos.
50.—Molinas Luciano.
51.—Vittori Pedro A.

UNA HERMOSA INICIATIVA

La han tenido las que fueron alumnas de la Escuela Normal, en la idea de formar una asociación de Ex-alumnas que conjuntamente colabore con la Asociación de Padres ya formada. A tal fin, piensan reunirse dentro de breves días en el local de la antigua casa de estudios con el propósito de constituir la primera comisión directiva.

Es muy grande el entusiasmo que ha despertado esta feliz iniciativa en el ánimo de las Ex-alumnas y más aún el celo de Comisión Organizadora que está desplegando todas sus energías para convertir en realidad cuanto antes este plausible proyecto.

Por el noble fin de la idea y por el sano propósito que alienta a sus iniciadoras, cabe esperar a las gestiones que vienen realizándose en pro de la nueva asociación el mayor de los éxitos.

Cambiaron Dos Tiros de Pistola

Después Bebieron una Copa de Champagne en un Salón del Jockey Club

LOS DOCTORES GRECA Y LOPEZ LECUBE

Ayer, se batieron en el Hipódromo Santafecino, por una cuestión personal, los doctores Francisco López Lecube y Alejandro Greca.

El duelo se efectuó a las 15 horas. Apadrinaron al doctor López Lecube, el Fiscal de Estado de la Provincia doctor Angel Masjoan y el Mayor del Ejército don Ricardo Cortina Aravena. Apadrinaron al doctor Alejandro Greca el señor Salvador Leiva y el doctor Romeo Bonazzola.

Dirigió el lance el Capitán del Ejército don Dardo Lapalma.

Los duelistas cambiaron dos tiros de pistola, resultando ambos ilesos. El feliz resultado permitió una reconciliación y luego, los del lance y sus padrinos, se trasladaron al Jockey Club, en uno de cuyos salones se reunieron a beber una copa de champagne.

ANTECEDENTES Y ACTAS DEL DUELO

Santa Fe, Junio 12 de 1929.

Señores Francisco López Lecube y Angel E. Argenti.

Mis estimados amigos: en estos momento me entero de que el Dr. Alejandro Greca, a quien ni siquiera conozco de vista, se ha expresado en un escrito y bajo su responsabilidad personal, en términos netamente ofensivos.

Atenta esta circunstancia, les ruego que en mi nombre se apersonen al Dr. Alejandro Greca y le exijan una amplia retractación o la reparación consiguiente.

Agradecido a la atención que Vds. presten a mi pedido me suscribo de Vds. como siempre, buen amigo y servidor. — JOSE ESCALA.

Señores Angel E. Argenti y Dr. López Lecube. S|C.

De mi consideración: De acuerdo a la visita de Vds. de hace un momento, como padrinos de José Scala, cumpleme manifestarles que no considerando al ahijado de Vds. con igualdad de condiciones morales con el suscrito, declino toda cuestión de honor con dicha persona a la que no puedo conceder derecho a explicaciones de ninguna clase.

Quedo, por lo tanto, a disposición de cualquiera de Vds. en esta su casa calle Corrientes 2886.— ALEJANDRO GRECA.

Junio 12. — Señores Doctor Angel Masjoan y Mayor Ricardo Cortina Aravena. Pte. — Mis estimados amigos: Pongo en sus manos la documentación adjunta. Asumo el rol que me corresponde y en consecuencia, les ruego quieran aceptar mi representación ante el Dr. Alejandro Greca y exigirle una retractación amplia de la ofensa original, de la que importa su carta de la fecha o en su defecto, la reparación del caso. Agradecido de Vds. quedo atto. servidor y amigo. — F. LOPEZ LECUBE. — Hotel Italiano.

Santa Fe, Junio 12. — Señores Salvador Leiva y Dr. Romeo Bonazzola. — Presente. — Mis estimados amigos: Habiéndome visitado los señores Mayor Ricardo Cortina Aravena y Dr. Angel Masjoan en representación del Dr. López Lecube por una cuestión caballeresca, ruégoles me hagan el honor de representarme a esos efectos para lo cual les concedo las más amplias facultades. Salúdalos afectuosamente. — ALEJANDRO GRECA.

En la ciudad de Santa Fe a trece de Junio de 1929. Siendo las 14 horas, reunidos los señores doctor Romeo E. Bonazzola y Salvador Leiva — en representación del doctor Alejandro Greca, y los señores Mayor Ricardo Cortina Aravena y doctor Angel Masjoan, por la otra parte — en representación del doctor Francisco Lecube, y canjeados los respectivos poderes, los representantes del doctor López Lecube manifestaron: que en nombre de su ahijado, pedían al doctor Alejandro Greca satisfacción por la ofensa que este señor había inferido al doctor López Lecube al no conceder derecho a explicaciones de ninguna clase al señor José Scala, a quien representaba el doctor López Lecube, o en su defecto, una reparación por las armas.

Los representantes del doctor Alejandro Greca manifestaron que, vista la forma en que el asunto se planteaba y no pudiendo arribar a otro resultado, ponían a su ahijado a disposición del doctor López Lecube.

Con lo que se entró a concertar las condiciones del lance, en la siguiente forma:

1o. — El lance se efectuará el día 14 de junio, a las 15 horas en punto, en las inmediaciones del Hipódromo Santafecino.

2o. — El arma será pistola.

3o. — Los adversarios se presentarán con traje de calle, sin cinturón, pudiendo usar sobretodo.

4o. — Se cambiarán un solo disparo simultáneo a 25 pasos.

5o. — De común acuerdo se designa como director del lance al señor Capitán del Ejército, don Dardo Lapalma.

6o.—se designan médicos: del doctor Alejandro Greca al doctor C. E. Hosch y del doctor F. López Lecube al doctor Carlos J. Spina.

En un todo de acuerdo con las cláusulas que anteceden, se firman dos ejemplares de un mismo tenor. Salvador Leiva, Ricardo Cortina Aravena, Romeo E. Bonazzola, Angel Masjoan.

En la ciudad de Santa Fe a los 14 días del mes de Junio de 1929, siendo las 15 horas, se realizó el lance concertado entre los señores doctor Alejandro Greca y doctor F. López Lecube con la presencia de los testigos señores doctor Romeo E. Bonazzola, Salvador Leiva, Mayor R. Cortina Aravena y doctor Angel Masjoan, del Director de combate, Capitán don Dardo Lapalma, y de los facultativos doctores Conrado E. Hosch y Carlos J. Spina.

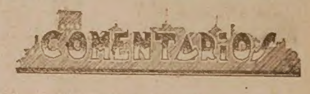
De acuerdo con las condiciones del lance, los adversarios se cambiaron un disparo simultáneamente, sin herirse.

Se deja constancia de que ambos combatientes se han conducido con valor y corrección, reconciliándose sobre el terreno.

En un todo de acuerdo, y para constancia se firman dos de un mismo tenor.

Salvador Leiva, Ricardo C. Aravena, Romeo E. Bonazzola, Angel Masjoan.

Santa Fe Junio 14 de 1929, señor José Scala. Presente: Después de la actitud caballerezca asumida por el doctor López Lecube, y en este momento en que tampoco se puede dudar de mi hombría de bien, para satisfacción de aquél — su ex padrino — y suya personal, me es grato manifestarle que con mejor información respecto de su persona, no tengo inconveniente en rectificar el juicio que me merecía usted y que he expresado en los autos que motivaron la cuestión de honor que es del conocimiento público. Salúdalo muy atentamente. — [Alejan]dro Greca.



LA INMORALIDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

El Concejo Deliberante ha adoptado en su última sesión, una actitud que está perfectamente de acuerdo con la función que tienen dentro de nuestro sistema de gobierno y administración los cuerpos colegiados.

Sus comisiones internas produjeron un despacho abrumador en un asunto que había sido llevado al Concejo por uno de los miembros del cuerpo. De acuerdo a las conclusiones del miembro informante de la comisión central, un ex concejal y actual funcionario de la administración municipal, había incurrido en serias irregularidades, que lo ponían dentro de las sanciones del Código Penal.

Como era lógico esperarlo, el Concejo adoptó una actitud enérgica y decorosa. Aprobó por unanimidad, una minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo, haciendo comprender la conveniencia, por razones de moralidad, de que sea decretada la cesantía del funcionario sorprendido en fallas de honestidad.

Esa era la única solución que podía esperarse. La misión controladora de los cuerpos deliberantes, es esa. La de observar en las administraciones, todo aquello que contradice el sentido que de la rectitud deben poseer los funcionarios en quienes se deposita confianza y responsabilidad.

Era preciso este ejemplo, tal vez, y lo aplaudimos sin reservas, ahora que el escabroso asunto, ha tocado a su fin, con la aprobación de las correspondientes sanciones para el culpable. Nosotros que esquivamos el comentario cuando la falta no estaba comprobada, hacemos ahora este único comentario que solo tiene el carácter de una aprobación para el cuerpo que procediendo oportunamente, ha interrumpido el avance de una inmoralidad que repugna como tema.

Ello explica que seamos breves y terminantes.

LO DEJARON CESANTE Y SE MATO



Las cesantías decretadas por el Gobierno de la Nación, han creado problemas pavorosos para la economía de muchos hogares. Luis J. Kebart, un cesante reciente, ante la perspectiva de la miseria, eligió el suicidio como único remedio. Indudablemente la medida extrema no se justifica, pero lo cierto es que para un hombre de recursos limitados, un decreto de cesantía tiene a veces las proporciones de una catástrofe.

NUEVOS EQUIPOS CAMINEROS PARA LA PCIA.

En acuerdo de ministros se ha resuelto autorizar al Ministro de Instrucción Pública y Fomento para la adquisición de seis nuevos equipos camineros con destino a Obras Públicas de la Provincia.

En el Ministerio del ramo se están preparando las bases de la licitación correspondiente.

LA ESCUELA DE V. MARIA SELVA

En Villa María Selva prosiguen los trabajos de construcción de la nueva escuela que quedará instalada en el terreno cedido gratuitamente por la firma E. M. Ramos y Cía.

Actualmente se trabaja en techar el edificio.

La nueva escuela será inaugurada el 9 de Julio próximo y constituirá uno de los números de festejos patrios.

INAUGURACION DE LA ESCUELA MANUEL GAETE

Esta tarde en la localidad de Coronda tendrá lugar la inauguración de la escuela "Manuel Gaete" acto al que asistirá el Gobernador, con sus ministros y las autoridades del Consejo de Educación.

La comitiva oficial saldrá de esta ciudad a las 14 horas con destino a Coronda, a donde concurrirá también la banda de Guardianes de Cárceles

Otra Familia de Colonos Despojada de Sus Bienes y Lanzada a la Calle

Y, Otro Escribano Contaminado Con la Delincuencia

Estamos en la brecha, como quien dice, haciendo historia, la triste historia de los malvados que, de un tiempo a esta parte, sólo pensaban en enriquecerse en cualquier forma, de cualquier manera, y, por cualquier medio, a expensas de sus víctimas inmoladas al amparo de sus audacias sin límites.

Conocemos muchos otros casos que poco a poco iremos dando a conocer en estas mismas columnas a nuestros lectores, para que la opinión pública ese juez supremo, juzgue todo el valor que tiene el periodismo sano y valiente cuando, como en nuestro caso, goza de la más amplia libertad y de la más completa independencia en que encuadramos todos nuestros actos.

Es así y solamente así que EL ORDEN se halla en condiciones absolutamente especiales para defender las causas nobles, vengan de donde vinieran, y fustigar y exigir justicia y el castigo condigno, para quienes lo merezcan, sean ellos quienes fueran.

Lástima grande, dolorosamente sensible, que en el caso que nos ocupa, no hubiéramos llegado a tiempo para llevar a la cárcel al escribano infiel y falseador de las leyes, y, a los que en forma tan criminal y tan osadas, despojaron y ayudaron a despojar de sus bienes a los indefensos colonos Pedro, Julio, Miguel y Alfredo Sabena, que hoy viven echados de sus valiosas tierras, recluídos en lóbregas chozas y ganándose el duro pan el diario sustento labrando tierras ajenas para atender y alimentar la vida de sus pobres hijos en tal forma arruinados por la miseria.

Lástima grande, repetimos, que la acción del tiempo transcurrido en demasía, no permita aplicar la sanción penal de nuestras leyes... si hubiéramos llegado a tiempo, esos delincuentes y esos cómplices, nó gozarían hoy, a bien seguro, de las fortunas de que disfrutan amasadas con el fruto de lo ajeno...

Era allá por la colonia Castellanos. Don Antonio Sabena y sus hijos, cuya mayor parte no sabían firmar, vivían felices y contentos, labrando sus tierras hasta que un buen día y después de concluído con las cuatro concesiones y media de terreno que tenía el padre nombrado, en aquellas colonias santafecinas entregadas al pillaje y al saqueo, fué ese día memorable y triste en que un escribano inescrupuloso y un titulado apoderado de Germán Wildermouth, con un poder falso de personería, concibieron armados por sus compinches, el medio criminal de simular la compra venta de las otras cuatro concesiones y media de terreno que los hermanos Sabena poseían en la referida colonia Castellanos...

Al efecto, sabiendo que los Sabena no sabían firmar, fraguaron una escritura pública por la cual, esas propiedades, pasaban a poder de Wildermouth mediante ese instrumento falso y nulo donde aparecían los Sabena autorizando a dos testaferros que debían firmar a su ruego...

Aquellos testaferros, teniendo miedo a la cárcel notificaron al escribano Calatayud de Rafaela, que ellos no se animaban a firmar a ruego de los Sabena si estos no los autorizaban y, si la escritura no se efectuaba en su presencia.

Wildermouth, su apoderado y el escribano delincuente, aconsejados por sus cómplices que más tarde saldrán a luz, resolvieron dar validez a la escritura y apoderarse así en la sombra de esas propiedades... para el más tarde, pues, los Sabena que nada sabían de tal operación delictuosa, continuaban ajenos de todo, viviendo en sus propiedades...

Preparado en tal forma el delito, y ya con la base de un instrumento público, aunque falso, nulo, y sin ningún valor, pero aparentemente bueno y legal, fácil les fué a los que engendraron y concibieron el delito continuar desarrollando la acción simuladora por medio de los traspasos de escrituras de unos a otros, y de eslabón en eslabón, formar la cadena del delito que hoy tratamos de esclarecer a los ojos del mundo...

Wildermouth, dos años más tarde, con ese título delictuoso y falso, pasó esas propiedades por medio de otra escritura a don César Gauchardt, naturalmente siempre en el silencio y en la sombra, pues los Sabena, ajenos a esos trapicheos y simulaciones, continuaban viviendo en sus tierras sin ser molestados por nadie...

Don César Gauchardt, seis meses más tarde, y ante el mismo escribano delincuente: Calatayud, pasó esas concesiones mal habidas a un testaferro, de nombre Arístides Gitardi, simulando una escritura de dacción en pago de sus deudas, y como es natural, los Sabena seguían viviendo tranquilamente en esas concesiones que tan sigilosamente eran objeto de tales y tan extrañas operaciones...

Seis meses más tarde, y, ante el mismo Escribano falsario de la ley, Calatayud, Gitardi traspasa esas propiedades a la señora de Gauchardt doña Antonia Piantanida, simulando en ese acto que se las regala a la señora de Gauchardt, conjuntamente con otros bienes, en pago y agradecimiento de atenciones y servicios que tenía recibidos de ese matrimonio a cuyo esposo y de cuyas manos de don César Gauchardt, hacía apenas seis meses que las había recibido en pago de sus deudas!!... Y, como es natural, los verdaderos propietarios, los señores Sabena continuaban disfrutando esas propiedades ignorando todo ese género de ocultas operaciones...

Mientras todo ello ocurría, tres años más tarde de todas esas ventas simuladas, fallecía en sus propiedades allí en Castellanos don Antonio Sabena, ajeno por completo a cuanto en su derredor pasaba... Los hijos continuaban y continuaron trabajando y viviendo en aquellas sus propiedades ignorando como su padre, la serie de esas transferencias sin valor y absolutamente nulas...

Dos años más tarde, o sea cinco años después de recibir doña Antonia Piantanida, el valioso regalo de esas propiedades de mano de Guitardy, su esposo don César Gauchardt, vende a los actuales detentadores don Jorge Aicardi, (hoy su sucesión,) con ese título nulo, de una nulidad absoluta proveniente de un acto inexistente, esas concesiones de los Sabena y con semejante título falso y sin ningún valor desalojó a los indefensos colonos Sabena, los que se cansaron de luchar sin éxito por el rescate de esas propiedades de que fueron despojados en la forma que ahora conocen nuestros lectores. Esta es la más absoluta verdad y ésta, la que trata de oscurecer el señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura el doctor Guillermo Marchi, pidiendo al señor Juez, doctor Puccio, que haga venir aquí a esta capital a los ancianos testigos que conocen los hechos que dejamos relatados en virtud de que, los Jueces de Paz de Rafaela y Castellanos que fueron nombrados como él por el actual gobierno, no le merecen confianza...

Así se escribe la historia, así se justifican muchas fortunas, y así se lloran muchas miserias y se descubren grandes delitos que escapan desgraciadamente a la acción penal, por la viveza de los audaces de la cuenta...

Nosotros debemos y queremos hacer una salvedad en este relato de hechos absolutamente reales:

Dijimos ayer que las diversas transferencias, fueron hechas por los escribanos públicos Calatayud, don Pedro César, y Priccolo. Hoy debemos aclarar que, ni el señor Pablo César, ni el señor Priccolo, no tienen absolutamente nada que ver con el delito que acusamos, siendo en absoluto la responsabilidad de parte del Escribano Calatayud que es quien hizo la falsa escritura que aparece sin firmar y cuyo instrumento público a pesar de su manifiesta falsedad sirvió de base para el despojo de las propiedades de los hermanos Sabena.

Y hacemos esta salvedad, por cuanto de ningún modo y de ninguna forma, nos atreveríamos a lanzar la menor sospecha sobre la honorabilidad y corrección del escribano don Pablo César, ni deseamos siquiera que ello pudiera prestarse a falsas interpretaciones en cuanto a su actuación de Escribano Público.

Mañana hemos de continuar haciendo el relato y los descubrimientos de los actos del despojo llevados a cabo en tal forma contra los indefensos y pobres colonos Sabena de la colina Castellanos.

OFRECIMIENTOS DE TIERRAS AL SUP. GOBIERNO

Se aceptó una oferta por una fracción que importa $ 4.243,40, y se DESESTIMO OTRA

Por resolución de ayer, en el Ministerio de Hacienda, se mandó aceptar la oferta de venta formulada por el señor Magín Ferrer, de dos fracciones de terrenos ubicadas en esta ciudad, en calle General López entre las de Belgrano y San Luis, compuestas cada una de 10 metros de frente sobre la calle General López por 21 metros 217 centímetros de fondo, formando una superficie total de 424 metros 34 centímetros cuadrados, al precio de diez pesos moneda nacional el metro cuadrado, o sea por la suma total de $ 4.243,40 nacionales. Esta adquisición se efectúa por ser de todo punto necesaria a fin de no interrumpir los trabajos de ampliación y continuación del Puerto de Cabotaje de esta capital.

No se hizo lugar al pedido de compra de varios lotes de terrenos fiscales formulado por el señor José Bosso, y ubicados en el pueblo Kirkton, departamento San Lorenzo, en la actualidad arrendados, por tenerse en cuenta que aunque dicho pueblo no existe actualmente, no aparece tampoco antecedente alguno que haya sido gestionada su descalificación.

EL ASUNTO DE LOS LECHEROS

Ampliando nuestra información de ayer sobre la posible suspensión del servicio de reparto de leche a la ciudad, debemos informar hoy que los introductores de ese producto de primera necesidad, que pedían la suspensión del impuesto de rodados ($ 0.50 por cada camión) han llegado a un acuerdo con el Intendente. Este ha ordenado que no se les cobre el impuesto hasta que se encuentre una manera de solucionar satisfactoriamente la cuestión.

Probablemente se creará una patente especial y acomodada que consulte la conveniencia de los propietarios de camiones.

Hablaron de traición al Gobernador de la Província, Pedro Gómez Cello

HA RECIBIDO UN TELEGRAMA DEL COMITE NACIONAL, QUE EQUIVALE A UNA ANDANADA

Oportunamente hemos señalado el poco acierto con que el Gobernador de la Provincia doctor Pedro Gómez Cello ha llenado algunos cargos en distintos departamentos. Al hacerlo, ha procedido en desacuerdo con el sentido del movimiento político que en el mes de Febrero del año pasado, auspiciara su nombre para la primera magistratura de la provincia. Estos errores, sobre los que hemos insistido porque el señalárselos pudiera serle beneficioso, han tenido consecuencias.

LA DESIGNACION DE UN JUEZ DE PAZ

En la población de Santi-Spíritu, ha sido dejado cesante el Juez de Paz señor Etelvido C. Bizzi, nombrándose en su reemplazo al señor Rodolfo Núñez, quien fué Juez de Paz bajo el gobierno del señor Juan Cepeda y quien intervino abiertamente en política, desde su cargo, incurriendo en muchos de los abusos de que en esa ocasión se quejaron los partidos opositores. Descalificado por aquellos hechos, el ex juez de Paz Núñez, no podía continuar en el cargo.

Pero contrariando la lógica y el sentido común, ha sido nombrado en reemplazo de Etelvido C. Bizzi, quien gozaba del mejor concepto en Santi-Spíritu.

UN TELEGRAMA DE PROTESTA

El comité José Luis Cantilo, de Santi-Spíritu, se dirigió en tono de protesta al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical. Su comunicación, ha sido retrasmitida telegráficamente por el Comité Nacional al Gobernador de la provincia y sabemos que en uno de sus párrafos dice textualmente refiriéndose al nombramiento de Núñez: "la nueva traición se da la mano con la otra traición que tantos sacrificios impuso al radicalismo."

NO HACEN FALTA COMENTARIOS

No necesita comentarios la elocuente frase que el Comité Nacional reproduce para conocimiento del Gobernador de la Provincia.

Ella está encargada de señalar a este gobierno la conveniencia de proceder en todos sus actos, teniendo presentes los acontecimientos que le dieron origen y la naturaleza de la lucha que hubo que sostener para que el antiguo régimen político fuera desplazado de la provincia.

Estos errores, pueden perturbar definitivamente la vida del gobierno. Por lo menos, revelan la existencia de una ignorancia intencionada o involuntaria, de los méritos de aquellos ciudadanos que hicieron frente a las policías oficialistas, manteniéndose sin temores, en la oposición.

UN LANCE DE HONOR EN EL HIPODROMO

El Hipódromo Santafecino, campo de competiciones entre equinos, ha sido ayer campo de honor. Dos abogados, acompañados de la comitiva usual en estas ocasiones, concurrieron al Hipódromo con el propósito de resolver por medio de las armas, una incidencia personal.

Llama la atención no solamente la publicidad dada al lance, sino también la presencia en él de funcionarios que en casos como éste, debieran adoptar otras actitudes. El Fiscal de Estado de la Provincia, fué uno de los padrinos.

Las disposiciones de nuestro Código Penal, se encuentran continuamente contradichas por las disposiciones del Código del Honor. Y quienes dan cumplimiento a las de este último, contrariando las del primero, se señalan a si mismos como responsables de una violación tanto más grave, cuanto mayor es su conocimiento o de las leyes y su obligación de hacerlas respetar.

El duelo, a pesar de todo lo que se ha dicho contra él, sigue siendo una de las prácticas a la vida civilizada sin ser por ello un síntoma de civilización .. ..

En estos países donde en la calle triunfa el matonismo, se rinde culto a las armas con un fervor fetichista. El revólver en la cintura, el puñal labrado en el cajón del escritorio, el sable y el florete en la panoplia que caricaturiza un blazón nobiliario inventado por el tapicero, son los reflejos de ese amor al coraje que busca expansión y que necesita del espectáculo más que del hecho en sí.

El duelo como espectáculo, satisface los gustos de las clases de arriba. El pugilato y la puñalada nocturna, cumplen el mismo papel en las otras clases. Y esto, no es civilización.

El duelo de ayer, no sería motivo de este comentario, si no fuera una expresión excelente, como ejemplo, de lo que el duelo es en la actualidad. Adoptado definitivamente como el medio más lógico para salvar el honor de cualquier sospecha, se baten hoy los caballeros ofendidos, con la presencia de espectadores que concurren al duelo friamente convencidos de que se está celebrando un rito sagrado. Y se cambian dos disparos de pistola, atentándose contra la vida del rival, sin que nadie se permita suponer que se está violando la ley y que se está a un paso del homicidio premeditado.

El duelo no puede haber producido víctimas, pero eso, que sería doloroso y haría más grave aun la responsabilidad de padrinos y testigos, no interesa para juzgar el episodio en sí.

Lo indudablemente serio es que por razones que no se explican pero que nunca pueden hacer imprescindible la eliminación de un hombre, se organice una función de esas a la que concurran media docena de caracterizados vecinos y funcionarios públicos, dispuestos a declarar más tarde, con toda la solemnidad del caso, que el honor de ambos rivales se ha salvado.

No. Evidentemente eso no se ajusta al ritmo de nuestra vida presente. Aparte de ser grotesca la función, es evidente que se incurre a sabiendas y con toda tranquilidad, en una infracción gravísima. Y si a esto se agrega la publicación de actas, testimonio del propósito que tuvieron de matarse mútuamente los duelistas, comprenderemos que solo por olvido de sus responsabilidades han podido incurrir en tales errores los padrinos y testigos del encuentro.

Creemos que el señor Fiscal de Estado, si debiera dictaminar alguna vez en casos de esta naturaleza, como hombre de leyes, no podría faltar a su deber y procedería como acusador. Eso es en realidad lo que corresponde en los estados cuya organización no experimenta fallas producidas por la necesidad de atenuar las sanciones cuando vínculos de una u otra naturaleza, defienden al culpable.

El duelo de ayer, efectuado en horas de la tarde, en el local de una institución social y celebrado después en un salón del Jockey Club, parece haber contado con la aprobación de quienes debieron impedirlo.

NOMBRAMIENTOS EN EL M. DE H. Y O. PUBLICAS

Fiscalizadores de Rentas, dependientes de la Dirección General, a los señores Francisco Celano, Bonifacio G. Clavero, Clemente Fulca, Alejo López, Ricardo Sen, Mario Dragón, José P. Laponga, Salvador Ferro, Juan B. Gaspoz y Francisco Scarafia.

NOMBRAMIENTOS EN LA CURIA

En la Curia Eclesiástica se dieron a conocer ayer los siguientes nombramientos:

Vicario cooperador de la Parroquia de Venado Tuerto (Departamento General López) al Pbro. Pedro Pagés.

Vicario ecónomo de Josefina, al Pbro. Antonio Frattini.

Cura vicario de Colonia Avellaneda, al Pbro. Guillermo Bergognoni.

126.172 PESOS SE ENTREGARON AL C. DE EDUCACION

Como saldo de la asignación provincial por el mes de Abril, la Tesorería de la Provincia entregó al Consejo de Educación la cantidad de 126.172 pesos moneda nacional.

Con estos fondos se terminará de pagar a todas las secciones escolares excepto la de Rosario.

EL JUEZ DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION ES UN JUEZ LLENO DE HUMANO LIRISMO QUE ESTA A PUNTO DE RECONCILIARNOS CON LA JUSTICIA

EN OTRO FALLO INTERESANTE Y SIMPATICO, ESCRITO MAS PARECE EN UNA VIVIENDA PROLETARIA QUE EN EL SEVERO DESPACHO DEL MAGISTRADO JUNTO A LOS LIBROTES ARTICULADOS, SUSPENDE UN REMATE ORDENADO, Y MANDA QUE LA DEUDA SE PAGUE POR CUOTAS

"EL DEUDOR JURARA CUMPLIR POR SU HONOR"

Ayer, el Juez de Paz de la 1a. Sección de La Capital, Dr. Ulises Benuzzi, ha dado a conocer un interesante fallo recaído en el juicio José Virgilio contra Angela De Pascuale, por cobro de pesos.

Con un alto espíritu de equidad y justicia, de esa justicia que está muchas veces por encima de las letras muertas de los códigos, el Dr. Benuzzi analiza los antecedentes del juicio y se pronuncia en una sentencia ejemplar, hermosa por sus efectos, mandando suspender un remate ordenado sobre un bien de la demandada y disponiendo que la deuda se pague por cuotas.

Transcribimos a continuación la sentencia íntegra del Juez Dr. Benuzzi:

Santa Fe, junio catorce de mil novecientos veintinueve.

Y VISTOS:

Estos por cobro de pesos que sigue don José Virgilio c/ doña Angela Di Pascuale para resolver el pedido de suspensión del remate ordenado, por aplicación del beneficio de competencia, formulado por la parte demandada.

RESULTA:

1o. — Que a fojas 1 entabla el actor medidas previas del juicio ejecutivo en contra de los esposos Di Pascuale, por la suma de cuatrocientos ochenta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional por un pagaré a la vista que acompañan.

Citado y emplazado los demandados se presentan a fojas 5 reconociendo expresamente la suma reclamada y proponiendo abonarla en cuotas mensuales de cuarenta pesos por serles imposible abonarla totalmente.

Iniciada formal demanda ejecutiva y corrido vista de la forma de pago propuesta, el actor manifiesta a fojas 9 vta. que no la acepta por lo que pidió la citación de remate del demandado a lo que el Juzgado decretó en conformidad dictando, posteriormente sentencia de remate en la que ordenaza llevar adelante la ejecución por el capital reclamado más sus intereses y costas. Posteriormente el Juzgado, y a petición de la parte actora, señaló audiencia para el sorteo de rematador, por lo que la demandada, fundando su pedido en razones de humanidad, pide al Juzgado, aplique a su parte el beneficio de competencia que establece el artículo 799 del Código Civil.

Y CONSIDERANDO:

2o. — Que el artículo 799 (N. V.) del Código Civil establece textualmente: "Beneficio de competencia es el que se concede a ciertos deudores, para no obligarlo a pagar más de lo que buenamente puedan, dejándoles en consecuencia lo indispensable para una modesta subsistencia, según su clase y circunstancias, y con cargo de devolución cuando mejoren de fortuna".

Que el beneficio de competencia tiene su origen en el derecho romano cuando se admitió en el mismo a la equidad como a una de las fuentes básicas del derecho, según lo sostenía Ulpiano. Tenía entonces la misma limitación que en nuestro derecho positivo (art. 800 del C. Civil). Del derecho romano pasó a las leyes de partidas sin variar para nada la limitación de las personas comprendidas dentro del mencionado beneficio.

La Ley 1a. de la partida 5a., enumera, diríase, en forma limitativa, los casos en que se aplicaba el beneficio de competencia, pero nada dice respecto a la facultad discrecional del juez para aplicarlo. Está inspirada en principios de indiscutible equidad, pues nos dice, en su parte in-fine, que "...ca entonce el judgador deue dexar a cada uno destos sobredichos tanta parte de sus bienes de que puede biuir jurndamente".

Las personas a quienes aplicaba este beneficio eran, generalmente, las que estaban unidas con el acreedor por lazos de parentesco o gratitud predominando siempre, como he dejado establecido, una razón de humanidad o de equidad hablando en términos jurídicos.

3o. — Que del antiguo derecho español el beneficio de competencia fué trasladado a los principales códigos civilizados, guardando, no obstante ello, algunos códigos silencio al respecto a pesar de haber tenido sus fuentes en el inmortal cuerpo de leyes de Alfonso el Sabio.

Nuestro codificador copió literalmente los artículos 799 y 800 de los artículos 1625 y 1626 del Código de Chile no aceptando el 1627 del citado Código de Chile, según el cual, el que pida el beneficio de competencia no puede pedir alimentos debiendo optar por uno u otro. Como la nota nada nos ilustra al respecto, es de pensar que se deba a un olvido involuntario la emisión de la citada disposición legal.

El moderno Código Uruguayo en sus artículos 1494, 1495 y 1496 contiene análogas disposiciones del Código argentino que le ha servido de fuente lo mismo que el Código de Chile.

No encuentro en ninguno de los códigos modernos ninguna disposición expresa y categórica que limite exclusivamente el beneficio de competencia a las personas que están unidas con lazos de parentesco o gratitud con el acreedor. Es verdad que guardan un discreto silencio respecto a los casos en que puede concederle el juez de oficio, pero ese silencio no debe interpretarse como una negación de ese beneficio a las personas en el no comprendidas, tal vez por haber copiado demasiado a la letra olvidando lo fundamental que es el "ratio legis" como decían los juristas romanos.

4o. — Que nuestros tratadistas sostienen en forma casi uniforme que la disposición del artículo 799 del Código Civil es taxativa, es decir, que no puede aplicarse sino a las personas en él comprendidas de una manera expresa.

Los doctores Machado y Llerena, inspirados sin duda, en el silencio de la Ley de Partidas, entienden que este beneficio solo puede concederse a las personas enumeradas en el artículo 800 del Código Civil.

El doctor Raimundo Salvat, no obstante ser uno de los tratadistas modernos, considera que el artículo 800 es de carácter limitativo y así nos dice (Obligaciones No. 1519 página 580): "... es de carácter limitativo, en el sentido de que fuera de los casos en ella comprendidos el beneficio no puede ser impuesto al acreedor ni reclamado por el deudor".

El doctor Alfredo Colmo, el reputado tratadista de las obligaciones, es a mi juicio el autor que piensa y vive más en el siglo presente, pues en su conocida obra sobre obligaciones nos dice: (No. 733, página 519): "los buenos jueces sabrán como interpretar con relativa generosidad cada uno de dichos incisos para extenderlos progresivamente a los casos análogos, menos mediatos, hasta para crear prudentes generalizaciones sobre la base de las mismas". Este autor, como vemos, opina que el artículo 800 no contiene una enumeración limitativa.

5o. — Que antes de entrar a resolver el caso particular planteado quiero expresar con toda sinceridad, la conveniencia de que para interpretar la ley nos adaptemos al medio que nos rodea, tratando en lo posible de apartarnos de las fuentes históricas, para inspirar nuestra resoluciones, en un criterio colectivo, de interés social y práctico y no resucitar el espíritu que guió a sus autores, que en su época pudo ser tenido en cuenta, pero no ahora, en que la constante renovación de valores espirituales todo lo invade y debe forzosa y necesariamente llegar hasta la conciencia de los jueces para inspirar y decidir sus fallos.

6o. — Que estudiando las modernas doctrinas sobre la propiedad nos convenceremos, cada vez más, de la imperiosa necesidad de adaptar nuestros fallos al siglo en que vivimos.

Sin participar de las escuelas avanzadas, para colocarme en el justo medio, creo que leyendo y meditando las concepciones modernas, de que nos hablan los autores de economía política, sobre la propiedad encontraremos allí la mejor fuente de interpretación de las disposiciones que investigamos.

7o. — Que entrando al estudio del caso particular, que se me ha sometido, tenemos que el demandado solo posee un bien inmueble, que es la casa qu habita en compañía de sus hijitos, que carece de fortuna y que no tiene más recurso que su trabajo. No posee, pues, más bien de valor que la casita embargada y su rudo y pesado trabajo diario que soporta estoicamente.

Obligarle a una venta forzosa de su único bien sería una iniquidad tanto o más censurable cuando promete formalmente abonar cuarenta pesos mensuales hasta la total cancelación de la deuda.

Medite serenamente la parte actora y diga que beneficio obtiene al no aceptar la forma de pago que se le propone. Lo único que podrá conseguir es que quede un hogar, donde existen seres indefensos, sin techo y sin abrigo... que se acumule odio o rencor en un modesto obrero, bueno y trabajador que se convertiría tal vez, en un elemento peligroso para la sociedad, precisamente por la injusticia de los hombres.

Nuestra misión de jueces es la de interpretar la ley humanamente a fin de llevar la tranquilidad a todos los hombres que están amparados por la ley.

Haciendo extensivo el beneficio de competencia, por interpretación analógica a casos como los del sub-júdice, evitaremos la venta forzosa de bienes y llenaremos cumplidamente la alta misión que como jueces debemos desempeñar dentro de la sociedad en que actuamos.

8o. — He buscado detenidamente en las numerosas colecciones de fallos, resoluciones acerca del artículo 799 del C. Civil y no he encontrado ninguno que establezca el carácter limitativo o simplemente enunciativo del citado artículo y del 800.

La jurisprudencia, pues, guarda un discreto silencio referente al punto que estudiamos.

He inspirar mi decisión en el ambiente que nos rodea, en los principios de humanidad que han sido y que son la razón de ser del beneficio de competencia para hacer extensivo el mismo aún a aquellos casos que si bien no están previstos de una manera expresa en el Código, lo están en su espíritu y sobre todo en el corazón del pueblo trabajador que constituye la más grande y noble fuente de interpretación jurídica.

En esta forma vincularemos más al pueblo con sus jueces y comprenderán todos como interpretando la ley por su finalidad social la hacemos vivir una nueva sensibilidad.

Por otra parte el deudor conserva siempre la obligación de abonar la deuda solo que lo hará con las limitaciones que el Juzgado establece en beneficio colectivo.

En lo que se refiere al acreedor sus derechos quedan perfectamente garantidos con el embargo que pesa sobre la propiedad del demandado de manera que solo se perjudica en una mínima parte al recibir por cuotas lo que pretendía en su totalidad.

9o. — Por todo lo expuesto y en definitiva considero que la disposición del artículo 800 del C. Civil no es limitativa:

a) Porque el fundamento de este artículo es de indiscutible equidad; tiende a proteger al deudor, que se encuentra en la miseria, de la extorsión de su acreedor.

b) Porque la ley civil se puede interpretar por analogía.

c) Porque admitir lo contrario equivaldría a dejar al deudor bajo las garras de acreedores sin entrañas que le obligarían a ventas forzosas con grave pérdida de sus intereses.

d) Porque interpretando en esta forma la ley la hacemos más humana, más adaptable al ambiente en que vivimos.

e) Porque es necesario que interpretemos serenamente la ley con la mano sobre el corazón y no con la mente afiebrada por la lectura de leyes, artículos y comentarios, hechos generalmente, de espaldas a la vida.

f) Porque en esta forma disminuirían considerablemente los remates judiciales, en donde se adquieren por una insignificancia, los bienes de valor, evitándose, de paso, el espectáculo vergonzoso que nos presenta el Juzgado en días de "remate judicial" cuando vemos cierto elemento que solo concurre para lucrar con la miseria y el dolor ajeno.

Por lo expuesto Resuelvo:

1o. — Revocar por contrario imperio el decreto que designa audiencia para el sorteo de martillero.

2o. — Conceder al demandado el beneficio de inventario, de tal manera que solo abonará la suma de cuarenta pesos mensuales hasta la total cancelación de la deuda reclamada más sus intereses y costas.

3o. — Designar la audiencia del día diez y siete del corriente a las nueve horas a fin de que el demandado ratifique ante el Juzgado bajo juramento de honor su promesa de cancelar de inmediato la deuda si mejora de fortuna. Las costas por su órden. Hágase saber, insértase y repóngase el sellado.

Ulises Benuzzi, ante mí Francisco Ormaechea, Secretario.

CONSEJO GRAL. DE HIGIENE

En la última reunión del Consejo General de Higiene se resolvió autorizar el funcionamiento de varias farmacias de La Forestal Ltda. en el Norte de la provincia.

—Se acusó recibo al Consejo General de Higiene de 200 placas para vacuna.

—Se autorizó al señor Enrique Avente, de Las Toscas, para instalar una farmacia.

—Ha salido para el Norte, en jira de inspección, el Inspector de Dispensarios, doctor Strada.

UNIVERSITARIAS

Asamblea General de los estudiantes de Notariado

Con el objeto de tomar diversas resoluciones de suma importancia para los estudiantes curso de Notariado, los alumnos pertenecientes a dicha carrera han sido convocados especialmente para una asamblea general del curso que tendrá lugar esta tarde a las 14 horas en el local de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales.

Entre diversos asuntos de suma importancia a tartarse figuran:

Reconsideración del memorial que será presentado al señor delegado interventor por los estudiantes de Abogacía en la parte relacionado con los estudiantes de notariado, y constitución de la Junta Directiva del Centro Estudiantes de Notariado.

POR LOS TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Secretaría Echagüe

Permiso.—

Se concedió dos días de permiso al Escribano Público de Sunchales, don Felix Ramella a contar desde ayer.

—Al Juez de Paz de Moisés Ville, dos días, encargándose al de Palacios, a contar desde ayer.

Libertad condicional.—

Se concedió al penado David Sehny der, quien residirá en la capital.

SALA DE SEGUNDO TURNO

Secretaría Sobrero

Gabriel Malajovich, hurto de ganado, se dictó auto de sobreseimiento. Votó en desidencia el doctor Colonl.

JUZGADO CIVIL DE LA 1a. NOMINACION, JUEZ Dr. VILLANUEVA

Secretaría Ferrer

Alberto Seam contra Jorge Duarte, sobre entrega de hijo, se hace lugar a la presente demanda, y, en consecuencia se condena a Duarte a entregar al actor su hijo legítimo Alfredo Seam, con costas. En $ 200 los honorarios del doctor Albornoz.

JUZGADO CIVIL DE LA 2a. NOMINACION, JUEZ Dr. PUCCIO

Secretaría Passeggi

En el sucesorio Strubbia se declaran herederos a Domingo, Faustina, José, Enrique, Rosa, Daltaira, Elidia y Florindo Strubbia.

SECRETARIA IRIGOYEN

Teresa Constancia P. de Povero, sucesorio, se declaran herederos su esposo Domingo Povero y sus hijos Sebastián, Miguel, Antonia, María, Magdalena, Catalina, Matilde y María.

—Juana Ferreyra de Mosqueda, sucesorio, se declara único heredero a su hijo Juan F. Mosqueda.

—Angel Mantovani contra Ramón Cones, apremio, se confirma con costas, el decreto que regula los honorarios del apoderado del señor Cones.

JUZGADO DE INSTRUCCION, JUEZ DOCTOR MOTA

Secretaría Christensen

Se dictó sobreseimiento en estos sumarios: Manuel An, denuncia; Cándido Pujato, denuncia; Antonio Girardo, hurto, y, Evaristo Balaguer, denuncia, todos por prescripción.

Secretaría Viana

Salieron en libertad: Luis Mendieta y Francisco García.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR DIFIORI

Providencias.—

Genoveva C. de Bouchard, sucesorio.

—Joaquín Figueroa, inscripción.

—Ingaramo, sucesorio.

—Bartolomé French, posesión.

—Francisco Castagno, sucesorio.

—Bautista Civalero, sucesorio.

—Teresa I. de Rinaldi, sucesorio.

—Cesarino Liruse de Bobbio, lesiones.

—José Destefani, sucesorio.

—Victoria R. d/ Mena, sucesorio.

—César Bernadri, sucesorio.

Acusaciones.—

Juan Manuel Cordena, hurto. Solicita sea condenado a 5 meses de prisión y costas.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR GUNILE

Providencias.—

Enrique Zagger, denuncia contra José Zagger, pobreza.

—Vicente Aldao, sucesorio.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

Según la circular diaria de la Dirección General de Navegación y Puertos, el estado de los ríos, a la fecha, es el siguiente:

Río Paraguay

Formosa, 220; estacionado.
Bermejo, 3.22; creció 00.4.

Río Alto Paraná

Puerto Aguirre, 17.23; estacionado.
Posadas, 2.86; creció 0.29.

Río Paraná Superior

Corrientes, 3.65; creció 0.13.
Esquina, 3.20; reció 0.02.

Río Paraná Medio

La Paz, 3.39; creció 0.04.
Pueblo Brugo, 3.30; bajó 0.04.
Paraná, 2.72; creció 0.02.

Río Paraná Inferior

Diamante, 3.22; creció 0.01.
Rosario, 2.92; creció 0.01.

San Pedro, 1.30; estacionado.
Altura probable el 21 VI 929:
Paraná 3.05.
Rosario 3.00.

Estado en la fecha:

Río Paraguay: Estacionado.
Río Alto Paraná: Estacionado.
Río Paraná Superior: Crece.
Río Paraná Medio: Crece despacio.
Río Paraná Inferior: Crece despacio.

En nuestro Puerto

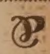
En el hidrómetro del dique No. 2, de nuestro puerto se registró una altura de 2 metros 22 centímetros. Ha crecido 2 centímetros durante las últimas 24 horas.

REUNION DEL EMPRESTITO

El jueves próximo se llevará a cabo la anunciada reunión del Directorio Administrativo del Empréstito.

Hay varios asuntos de importancia para resolver.

Informaciones del Departamento Castellanos



EL SR. CARLOS RIONDET TOMO AYER POSESION DE LA JEFATURA

LO PUSO EN POSESION EL MINISTRO DE GOBIERNO

A un acto de lucidas proporciones dió lugar la toma de posesión del mando de la Jefatura de Policía de Castellanos, por el señor Carlos Riondet, cuyo acto presidió el señor Ministro de Gobierno don Francisco González Zimmermann.

A la hora indicada y en el despacho del señor Jefe el secretario del Ministerio de Gobierno señor Murúa, procedió a dar lectura al Decreto del señor Gobernador, el que, transcripto dice así:

"Santa Fe, Junio 12 de 1929. — Encontrándose vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento Castellanos, actualmente desempeñado interinamente por el Comisario Inspector de la Jefatura de la Capital, don Jorge Schlie, el Gobernador de la Provincia decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Jefe de Policía del Departamento Castellanos, por vacancia, al señor Carlos Riondet.

Art. 2o. — Señálase las 16 horas del día 14 del corriente mes para que el nuevo funcionario sea puesto en posesión de su cargo.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — (Fdo.): Gómez Cello. — F. González Zimmermann."

Terminado que fué la lectura de éste, usó de la palabra el señor Ministro de Gobierno don Francisco González Zimmermann, quien luego de entregar el mando al señor Carlos Riondet, expuso las ideas del señor Gobernador al hacer este nombramiento, extendiéndose luego sobre las cualidades que adornan al nuevo mandatario, como así también de la excelente administración del señor Jorge Schlie que cesaba en su mandato.

Luego de estos actos, se pasó a la sala de recepciones donde se conversó animadamente por espacio de algunos minutos.

NINGUN COMENTARIO SE OYE RESPECTO A LA PAVIMENTACION

En otra edición decíamos que el señor Intendente Municipal don Federico Depetris habíase trasladado a la ciudad de Santa Fe a fin de entrevistarse con el Asesor Letrado de esta Municipalidad, para saber que resolución tomar respecto a la ampliación del pavimento, que tantos enojos costara entre el vecinadrio.

De regreso ya el señor Intendente aún nada se ha podido averiguar sobre la medida que adoptará el D. Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante, más es opinión general de que será anulada la Ordenanza 412 que autorizaba dicha ampliación, la que actualmente se halla a estudio del señor Asesor Letrado.

DEPORTES

Mañana tendrá lugar uno de los más interesantes encuentros del año

9 DE JULIO VERSUS ATLETICO

Indudablemente uno de los encuentros que siempre y en toda época han despertado más interés entre la masa aficionada local, lo ha constituído la disputa de supremacías entre los teams privilegiados de 9 de Julio y Atlético, a quienes con justa razón se les titula los "clásicos" rivales.

Veinticinco años de vida se halla próximo a cumplir el Club 9 de Julio y veintitres el Club Atlético y bien puede decirse que desde el nacimiento del último ha sido una lucha constante entre ambos. El triunfo, ha sido equiparado hasta el año 1926, en que, una temporada uno, otra temporada el otro, adjudicábanse el título de Campeones. Desde 1926, decimos, éste título ya ha cabido ostentarlo al viejo 9 de Julio; pero, ello no ha restado ningún interés cuando nuevamente han debido enfrentarse en el campo de deportes, sino, por el contrario pareciera que ello fuera un acicate que los empujara con más bríos, con más tezón, a mantener su título el uno y a pretender arrebatárselo el otro.

Así, en esa lucha franca y decidida, llegamos nuevamente el momento de volver a contemplar en el campo de juego, a veintidos hombres, todo nervio, todo acción y con mucho de corazón, en el afán de un logro que necesariamente para uno de ellos debe de resultar fugáz.

Del encuentro este, prodríamos casi asegurar que si llegase a corresponderle el triunfo a 9 de Julio, el Campeonato de la Liga Rafaelina de la presente temporada inclinaríase en mucho a favor de estos, y si por el contrario, les correspondiera perder, encarnizada sería la disputa de tan honroso título, ya que tras temas: 9 de Julio, Atlético y Argentino Quilmes, encontraríamos hasta cierto punto en igualdad de condiciones.

Pocas horas más y podremos palpar el resultado.

Los equipos se presentarán así:

9 de Julio: Demaría; Isela y Guzmán; Villianis, Pérez y Solari; Castelnovo, Dipámbola, Villianis, Tello y Tello.

Atlético: Galaverna; Panighi y Mufica; Mendoza, Farías y Ferreyra; Cosseattini, Dipámbola, Galaverna, García y Casarín.

Dirijirá la brega el señor José Gaboll, cuya actuación referil en nuestros fields es conocida por su imparcialidad.

Como preliminar, a las 13 horas, mediránse las respectivas intermedias divisiones por la disputa del Campeonato Oficial de su categoría, la que también ha de resultar una brega lucida.

INDEPENDIENTE v. Arg. QUILMES

En el field del Club Atlético y por la disputa del Campeonato Oficial de la Liga Rafaelina, se medirán mañana a las 16 horas los primeros elevens de Independiente y Argentino de Quilmes, actuando como locales los primeros nombrados.

Este encuentro, en que por lógica podríase asegurar el triunfo de los Quilmeños debemos hacer un paréntesis en el pronóstico ya que Independiente nos sabe dar de vez en cuando algunas sorpresas.

También en este encuentro, el preliminar estará a cargo de las respectivas intermedias divisiones.

COLECTA PRO DAMNIFICADOS TERREMOTO DE MENDOZA

Cumplimentado con la resolución de la Confederación Nacional de Foot Ball que pide se coloquen alcancías en los fields de los clubs el día domingo 16 del corriente, la Liga Rafaelina a resuelto lo siguiente:

1o. — Disponer el envío a los clubs locales para su ubicación en partidos matutinos y de tarde, alcancías procolecta.

2o. — Que los clubs regionales que realicen partidos el domingo 16, oficiales o amistosos, dispongan la colocación de alcancías en sus fields para dicho día, las que serán adquiridas por sus propios medios y podrán consistir en cajas de cartón, madera, etc.

3o. — Que cada entidad local efectúe el recuento de lo recaudado y lo remita a esta Secretaría, antes de las 24 horas subsiguientes.

FUE SUSPENDIDO E. TACCA

Por indisciplina en el field, el club Independiente ha suspendido al jugador E. Tacca, por tres partidos.

Estas son medidas disciplinarias dignas de mencionarse, ya que es la única forma en que se puede hacer guardar compostura en los fields.

EL DIA DOMINGO 30 DEL QUE RIGE SERA INAUGURADO EL MERCADO

En un principio el Departamento Ejecutivo Municipal había resuelto la inauguración del Mercado para el día 1o. de Julio próximo, pero, dado que este día recaería en un lunes, anoche resolvióse de común acuerdo entre el D. Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante, efectuarlo el día Domingo 30 del que rige.

Oportunamente daremos a conocer el programa a desarrollarse en el acto inaugural.

SE DISPUTARA EL 30 LA COPA "BERTOTTI"

De aceptar la Liga Esperancina la invitación pasada por esta Liga, probablemente el día 30 del que rige, se dispute nuevamente la "Copa Bertotti" que fuera instituida el año pasado por la Casa Bertotti de aquella localidad.

—(o)—

EN MEMORIA DE DON A. BECCAR VARELA

Habiendo fallecido en Madrid el Dr. Adrián Beccar Varela, la Liga Rafaelina ha resuelto:

1o. — Suspender el desarrollo de los partidos oficiales de football por un minuto, no bien iniciados estos. Pedir a los clubs que realicen partidos amistosos, se adhieran a estos homenajes.

2o. — Comunicar esta resolución a la Confederación Nacional de Foot Ball, Asociación Amateurs Argentina, presentando pésames extensivos a la familia del extinto.

EL CARRO BARREDOR

El asfalto de nuestras calles y lo veloz y moderno de la máquina barredora recientemente adquirida por la Municipalidad de Rafaela, parecen ser un atractivo para el conductor, a la vez encargado de la limpieza del pavimento, porque todas las noches tenemos oportunidad de verlo desarrollar grandes velocidades.

Ello, no tendría mayormente nada de extraño, ya que a esa hora — una o dos de la mañana — el tráfico en esta ciudad se halla totalmente paralizado; pero, lo que vemos mal es que en el afan de hacer un rápido recorrido tal vez por la falta material de tiempo, la limpieza del pavimento se haga en una forma que deja en verdad, mucho que desear.

También en ésto, esperamos ver el celo municipal.

Se ha dado a conocer el reglamento del concurso de "Tiro a la Paloma"

El torneo dará comienzo el 23 del corriente habiendo logrado suscitar un interés poco común

LAS BASES DEL CERTAMEN

(Continuación)

Art. 13. — La paloma será declarada mala para el tirador si el tiro no sale por su culpa, es decir, si no ha armado su escopeta o se olvida de cargarla.

El tirador tendrá derecho a otra paloma si el juez reconoce que el tiro no ha partido por causa de un accidente o ruptura del mecanismo en una forma tal que haya sido completamente imposible darse cuenta de antemano.

Art. 14. — Si el primer tiro falla y el tirador tira el segundo, pierde su derecho a otra paloma, a menos que el segundo tiro fallare también.

Art. 15. — Si el segundo tiro falla y el tirador tira el segundo tiro puede pedir otra paloma; en ese caso, siempre después de verificar el cartucho, los dos tiros deben ser cargados y tirados, el primero con pólvora sola; queda entendido que el primer tiro no podrá ser disparado antes de que la trampa se hubiere abierto y la paloma volado.

Si los dos tiros salen a la vez y la paloma es muerta, será buena; si la yerra será mala. Toda paloma que haya sido recogida por la persona de servicio o el perro será buena, aunque escape después, siempre que haya sido traída dentro de la línea de las trampas.

Art. 16. — Cuando el tiro es simple y se abre más de una trampa a la vez, el tirador puede abstenerse de tirar y reclamar otra paloma pero si tira pierde su derecho de reclamación.

Art. 17. — La paloma debe caer dentro del límite marcado para ser contada buena; si cae fuera o si después de salir vuelve y cae dentro, será considerada mala. En el caso que la paloma herida saliera fuera, sea por una abertura hecha en el enrejado o por una de las puertas que no se hubieren cerrado, el juez deberá darla "No Bird".

Art. 18. — La paloma debe ser muerta al vuelo para ser contada buena, salvo en el caso que el tirador la ultime en el segundo tiro. En caso que no hubiese perro, solamente la persona de servicio puede recoger la paloma sin emplear ningún instrumento. En ningún caso puede el tirador recoger su paloma y si lo hiciera será considerada mala.

Art. 19. — Si la paloma quedase posada en la "barrera-límite" o calzada del enrejado, se enviará el hombre de servicio o el perro.

Art. 20. — Si el tirador toca la paloma con la mano o con la escopeta, una vez que el hombre de servicio o el perro hayan partido para recogerla o se le arroje cualquier objeto, la paloma será considerada mala.

Art. 21. — El tirador que se retira de su puesto después de haber disparado su primer tiro, pierde el derecho de disparar el segundo, y si lo hiciera la paloma será considerada mala. El tirador puede correrse a derecha o izquierda para disparar el segundo tiro sobre una paloma que quede oculta por una trampa.

Art. 22. — Toda paloma tirada fuera de la línea de banderas, sea muerta o errada, será contada mala.

Art. 23. — Todo tirador que mate una paloma colocándose a una distancia menor que la que le corresponde, deberá tirar nuevamente colocándose a su distancia. La reclamación debe hacerse antes que el tirador siguiente haga su primer disparo.

Art. 25. — En los premios la suerte designará el orden en que los tiradores serán llamados a tirar.

Art. 26. — El juez podrá resolver cuando un premio debe suspenderse para continuarlo al día siguiente, o si es una polla mandaría dividir entre los tiradores que quedaren, sin que nadie pueda oponerse bajo ningún concepto.

Art. 27. — En los premios y polla a una paloma podrán entrar los tiradores antes que hubiese terminado la primera vuelta.

En los premios y pollas a dos erradas podrán entrar antes de terminar la segunda vuelta; pero los tiradores que se encuentran en Stand y al ser llamados declarasen que no tiran, no podrán entrar en la polla o prem.

DOBLETE

Art. 1. — Para que sea válido el doblete deben ser muertas al vuelo las dos palomas, aunque sea de un solo tiro.

Art. 2. — Si se habren más de dos trampas el tirador puede pedir otras dos palomas, pero si tira sufre las consecuencias.

Art. 3. — Si después de haber muerto la primera paloma con su primer tiro, fallase el segundo el tirador tiene derecho a repetir, pero debe tirar con pólvora a una antes de tirar a la otra.

Art. 4. — Si después de tirado el primer tiro, muerta o errada la primera, la segunda paloma se posara en el suelo el tirador puede tirarla cuando se levante.

Art. 1. — No se puede tirar a palomas o a otros pájaros en el recinto del Stand.

Art. 2. — No se puede circular en el Stand con la escopeta en mano.

Art. 3. No se puede ir a la línea de tiro con la escopeta cargada. Después de tirado se debe descargar la escopeta antes de darse vuelta.

Art. 4. — No se puede apuntar mientras están los sirvientes en el campo de tiro.

PALOMAS

Las palomas para el concurso serán palomas domésticas.

Para los tiros de ensayos se usarán palomas de campo o sea las llamadas torcasas, lo mismo para los tiros de desempate.

Las palomas para los tiros de ensayo, serán cobradas a un precio razonable comprendido siempre el precio de cada paloma con el correspondiente cartucho.

LA ORDENANZA DE TRAFICO

Decir de los innumerables disturbios que produjo en esta ciudad la Ordenanza de tráfico, sería caer en redundancia, ya que ella es harto conocido.

Más, cabe mencionar que causa extrañeza el que, luego de una Ordenanza tan severa como la que citamos, hayamos quedado sin ninguna que es lo que actualmente ocurre y lo que forma un grave y perjudicial contraste.

Hoy, el estacionamiento de vehículos se hace en cualquier parte y en cuanto a la marcha de los mismos, no tiene objeto el mencionarse.

Por consiguiente esperamos que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad tome cartas en el asunto y proceda en consecuencia, ya que es uno de los problemas que más afecta a nuestra ciudad.

AVERIGUACION DE ANTECEDENTES

Te tomaron detenido en el ángulo agudo de Rivadavia y Rioja. En el café de Chaleco, afiche nocturno de nuestro Paseo de Julio, habías bebido el último gin. Después de esto saliste calle arriba perdiendo tu mirada extraviada en un horizonte imaginativo. Cansado te tomó un empleado de investigaciones.

DORMISTES EN LA COMISARIA

Esa noche planchastes tu saco azul marino, en el piso de portland de la seccional segunda. No podías hablar. Tu borrachera era pesada como un lingote de plomo.

Y si pesaba sobre tu entendimiento, al día siguiente debió sentirse fatigado tu espíritu.

Te bautizaron en el libro de entradas de la guardia, con un nombre internacional. N. N. Ebriedad y averiguación de antecedentes.

CONTRAVENTORES

Al día siguiente, con los bolsillos inflados de carcajadas nerviosas, te cargaron para el Depósito de Contraventores. Carrito atorrante que cualquier día merecerá el prosema de un Vidal y Planas menos infortunado. Por segunda vez escribieron tu nuevo apelativo.

N. N.

Y pasaste varios días, entre medio de vencidos, atorrantes y malandrines.

QUIEN ERES?...

Un agente de policía me contó tu historia. Fuistes marinero, después de haber sido "estrella" de circo. Eras un inimitable alambrista. Cuando la bebida empezó a jugar con tu nerviosidad, cuando te faltó la serenidad que tu trabajo exigía, entonces... descendiste. Al morir Jhon el payaso, ocupaste su puesto. Tu cara esta cargada de mohines sin éxito. No hacías ni reir. Cuando te dijo estas palabras el empresario del circo, lloraste...

ZANAHORIA!!...

Le lloraste a Carlitos Chaplin tu desventura. Pero no pudo darte la mitad de su dolor, porque todo lo quería para él después del poema de su amor incomprendido.

Es posible que te hayamos visto en el lienzo, acompañando al más grande de los genios del 7o. arte. Y una noche que Carlitos, sin darse cuenta que era la atracción del Circo, tiraba platos y corría su angustia con la trompa de sus botines exóticos, te fuistes.

N. N. ADIOS

Y quién sabe como acabará tu vida. Por todo lo que has sufrido, un cronista desconocido, borda el poema de tu tristeza anónima. Y si mañana la suerte te sonrie, recuerda siempre con simpatía a los croniqueurs policiales de la tierra...

Historia de un brazo fracturado en tres partes

El tema que sirve de argumento a esta historia, nos lo da una carta llegada ayer a nuestra redacción, la que viene firmada por "Varios vecinos". Esta historia empieza el día martes 11 del corriente en la forma que verá el lector.

Eran las 9 horas del día indicado, y el menor Victorio Ojeda, domiciliado con su guardador en la casa de calle Francia 1043, transitaba por calle 9 de Julio entre 3 de Febrero y Amenábar. En esas circunstancias, la "muchacho" Esther Díaz, domiciliada por esas inmediaciones, atropelló al niño Ojeda tirándolo al suelo. Lo hizo con tan mala fortuna, que el menor resultó con el brazo izquierdo fracturado. Atendido en la farmacia de calle 9 de Julio y 3 de Febrero, le dijeron que había resultado con el codo "sacado de su lugar", pero que en unos días quedaría bien. El "procedimiento" lo hizo la comisaría de la sección primera. Pasaron los días, y el menor se seguía quejando de fuertes dolores, por lo que su guardador hombre humilde y de trabajo, lo hizo revisar con un doctor, el que después de hacer una radiografía, constató que Victorio Ojeda, presenta la fractura del brazo izquierdo en tres partes.

Ahora bien: en que ha quedado el "procedimiento" de la 1a.?... Esa es la pregunta que nos hacen en su carta "Varios vecinos". Quedará el menor con el brazo fracturado y habrá que decir que aquí no ha pasado nada?...

Quien es la menor que ocasionó la fractura del brazo de Ojeda?...

Pasamos la pregunta a la autoridad, para luego poder contestar a "Varios vecinos".

EN ATALIVA CASI SE QUEMO UNA GRAN FABRICA DE QUESOS

Tenía seguros por valor de $ 230.000. — Las pérdidas llegan a 1.500 pesos

En distrito Ataliva, jurisdicción del Departamento Castellanos, por nota que envía la Jefatura de Rafaela al Juzgado de Instrucción en turno, se da cuenta de un incendio ocurrido el día 11 siendo las 19 horas y que no tomó proporciones por la rápida intervención del presonal de la casa.

EN ATALIVA EXISTE UNA

fábrica de quesos, que jira bajo el rubro comercial de Alquiatti y Ristorte. En la misma hay peones y personal que se ocupan en las tareas de fabricación y anexas de dicha industria. La casa trabaja con un gran capital si tenemos en cuenta la cantidad de los seguros.

EL DIA 11, SIENDO

las 19 horas, ya el personal de la fábrica se había retirado en su totalidad pero como algunos de los componentes viven en la misma fábrica, entonces debe decirse que solo habían dejado de trabajar. Era la hora enunciada cuando uno de los muchachos que hacen de mandaderos, observó que del galpón de los fondos de la fábrica salía gran cantidad de humo. Temiendo que algo estaba sucediendo se introdujo dentro de la fábrica, constatando entonces que uno de los tirantes del galpón estaba ardiendo, como así también un motor a petróleo marca "Ruston" era presa de las llamas.

INMEDIATAMENTE

avisó a los encargados de la fábrica de lo ocurrido, procediendo con toda premura a combatir el voraz elemento con baldes de agua. En breves minutos quedó sofocado el fuego colaborando en la tarea vecinos y empleados de aquella policía.

LOS DAÑOS.—

Los perjuicios causados por el fuego son insignificantes si se tiene en cuenta lo que pudo haber sido de la fábrica de quesos, de no encontrarse en ella el menor que percatárase del incendio. El monto de lo quemado asciende a la suma de pesos 1.500.

SEGUROS.—

La casa victimada por el fuego estaba asegurada en las siguientes compañías. "La Continental" por 50.000 pesos; "La Rosario" pesos 50.000; "La Inmobiliaria" pesos 40.000 y "La Italia" por pesos 50.000 y pesos 40.000 respectivamente.

SUMARIO.—

La policía del lugar trata de determinar el origen del fuego como así también inició el sumario de estilo.

Después de una enfermedad hay que reponer sin demora las fuerzas perdidas

Nuevo modo agradable de tomar el Aceite de Hígado de Bacalao. Rápido aumento de peso

Nada como las maravillosas vitaminas del aceite de hígado de bacalao para responder rápidamente a los convalecientes — todo el mundo lo sabe.

Pero nadie quiere tomarlo por su olor nauseabundo y su mal sabor y también porque descompone el estómago.

Por eso los médicos modernos aconsejan ahora tomar las Pastillas McCOY (Macoy) de Aceite de Hígado de Bacalao, porque han resultado una bendición para miles de personas que han perdido las fuerzas a causa de enfermedades agotantes y especialmente después de una grippe, una tos o un resfriado obstinado.

Obtenga en cualquier farmacia una caja de Pastillas McCOY. Su precio es muy módico y están cubiertas de una capa de azúcar que las hace tan agradables al paladar y eficaces en verano como en invierno. Las personas flacas — hombres, mujeres y niños las toman para reponer sus fuerzas y aumentar de peso rápidamente. Y con tan buenos resultados, que generalmente aumentan 3 kilos en 30 días.

LE RETIENEN 25 LANARES

Debe pagar $ 300

Por denuncia hecha en fecha 9 del corriente, ante la policía de Distrito El Toba, aquella policía ha solicitado la presencia del vecino Benito Niecich, por cuanto es acusado de retener indebidamente 25 animales lanares al vecino Juan Fernández quien hiciera la denuncia.

A la denuncia ha respondido aquel, que retiene los animales hasta tanto le haga efectivos los perjuicios ocasionados en sus maizales que estima en 300 pesos.

La Jefatura de Vera ha comisionado a un sumariante a fin de determinar detalladamente los hechos.

Por nota de fecha 11 se hace saber en el día de ayer al Juzgado de Instrucción en turno lo que hemos detallado.

UN SECO QUE SECA CON SUS PROVOCACIONES

Se quejaron en la cuarta

Una denuncia recibió la comisaría de la sección cuarta, siendo las 19 y 25 horas de ayer. El denunciante Robustiano García español de 34 años de edad, con domicilio en General López 3715, expuso en la citada seccional, que había sido provocado e insultado groseramente por el ciudadano Fernando Seco alias "Pajón", quien armado de un revólver hizo lo que anunciamos. Agrega que no es la primera vez que Seco usa tal temperamento, por lo que pedía fuera observado.

Teme tener un incidente con el denunciado. Seco notificado por la policía se hizo el sueco ocultándose en su domicilio de 3 Febrero y San Juan. Por esta razón le fué puesta vigilancia.

LAS COSAS DE POCA MONTA

En diversas seccionales

EBRIEDAD. — A las 23 horas en Belgrano y Humberto 1o. es detenido Santiago Arruffó, español de 40 años casado y sin domicilio, por ebriedad.

Intervino la 2a.

—:— Detenidos por desorden. — A las 23 fué detenido en Buenos Aires y R. S. Peña Angel Basualdo, argentino, de 22 años y Luis César Giménez, argentino de 19. Ambos domiciliados en el lugar de su detención.

La misma se efectuó por haberse tomado a golpes de puño.

—:— Una libreta. — En Uruguay entre San Martín y San Jerónimo fué encontrada una libreta de enrolamiento No. 2.531.663, perteneciente a Abel Mac Dougall.

Puede ser reclamada en la cuarta.

—:— Ebriedad. — En la cuarta tuvo entrada por ebriedad Pedro Fías, argentino de 28 años domiciliado en Buenos Aires al Oeste, y Florencio Farías, argentino de 28 años soltero, domiciliado en 3 de Febrero 840.

—:—Detenidas. — Fueron detenidas en averiguación de antecedentes en Corrientes y San Juan, dos mujeres que dijeron llamarse Francisca Iglesias, argentina de 21 años de edad, soltera y Matilde Giménez, argentina de 22 años, ambas domiciliadas en el lugar arriba indicado.

Procedió la seccional 1a.

—:—Ebrios. — En la 5a. entraron por ebriedad Vid Turcovich de 40 años, casado, Nicolás Michina, de 5? años, casado, y Felipe Junuchin de ? años, casado.

EL COLMO DE LOS COLMOS

Le robaron el caballo a un policía

El día 11 del corriente, de acuerdo a una información que en el día de ayer llega al Juzgado de Instrucción en turno, fechada el día 12, se da cuenta de un robo del que resultó víctima un cabo de aquella policía.

Según dice la información el cabo Cándido Marúquez, iba a almorzar a su domicilio, montando un caballo, cuando se le ocurrió entrar a un negocio del lugar, para efectuar cierta diligencia.

Para tal, dejó el pingo con apero y todo, en la puerta del comercio. Pero hete aquí, con que Cándido no había contado que discípulos de Caco acechaban hacerlo víctima.

Al salir del negocio abrió tamaños ojos. Su caballo?... Estaba. Estuvo... No hubo más que hacer que comunicar a los superiores lo que ocurría. Pero ocurrió que el pingo del cabo Cándido era muy conocido, y al llegar a Nelson, jineteado por Cruz Alejandro Amarilla, argentino de 23 años, fué detenido.

El caballo con apero y todo volvió a poder del cabo, por obra de la policía de Nelson.

Aquella policía ha sumariado a Cruz Alejandro Amarilla.

FUE DETENIDO UN "MAQUEREAUX"

Lo pedía la policía de Paraná

Por nota recibida en la Jefatura de Policía de esta capital en fecha 12 del corriente, la similar de Paraná, solicitaba la detención del sujeto José Marelli, prontuariado y conocido como tratante de blancas. En el día de ayer y siendo las 14 horas en las calles Avenida Freyre y Tucumán, los empleados de la División de Investigaciones Parodi y Godoy, procedieron a la detención del sujeto Marelli. El mismo se encuentra detenido en la Jefatura a disposición de las autoridades de la vecina orilla.

HABIA OLVIDADO EL RELOJ Y LLAVERO

No se lo devolvieron

A las 1 y 40 horas de ayer, en la comisaría de la sección primera, se presentó el señor Raúl Keiman, manifestando que momentos antes había estado en la casa de Avenida Freyre 1552, con una mujer de nombre Olga García. Dice que al salir, olvidóse una cadena y reloj de oro, como así un llavero del mismo metal.

Momentos después regresó para pedir que le fueran devueltos contestándole que allí no había dejado nada.

La seccional cuarta hace el procedimiento a fin de determinar y esclarecer que hay de cierto en el asunto.

FALLECIO UN ANCIANO

De un ataque

Siendo las 18 y 50 la seccional 2a. tuvo conocimiento de un fallecimiento ocurrido momentos antes, en la casa de calle Rioja 2248.

Enviado un empleado de dicha policía, para constatar la denuncia, se estableció que en efecto, un anciano de nombre Pedro Duldecco, italiano de 85 años, el que ocupaba una pieza que le cedieran los dueños de la propiedad, había fallecido repentinamente. Oficiado el médico de la Asistencia Pública el deceso por ataque cardíaco.

La 2a. hace el procedimiento.

BAJABA DE UN TRANVIA Y LO EMBISTIO UN AUTO

El auto es de Recreo

Ayer, siendo las 9 horas, el señor Nicolás Di Luca, italiano de 34 años casado, con domicilio en Juan del Campillo y Rivadavia, intentaba descender del tranvía No. 23 de la línea 4, frente al No. 2626 de la calle Boulevar Pellegrini. En esas circunstancias, el auto 73 de Recreo, que corría a regular velocidad, alcanzó a tomarlo, derribándolo, y cayendo al suelo. Ocurrido lo que antecede el auto 73 se dió a la fuga mientras era solicitada una ambulancia que conducía al nombrado Di Luca a la Asistencia Pública. En el consultorio citado le fué practicada la primera cura estableciéndose que presentaba lesiones en el lado derecho de la cara, cuero cabelludo y pierna derecha. Mientras tanto la comisaría cuarta hacía el procedimiento. Tres horas más tarde es decir a las 12, la comisaría de la sección tercera procedió a la detención del auto 73 de Recreo que lo piloteaba Carlos Clavot, domiciliado en calle López y Planes 26. El nombrado Clavot está detenido.

LO ATROPELLO UN TRANVIA

De la línea 4

Siendo las 11 y 20 horas de ayer, en jurisdicción de Barrio Oser, el tranvía 22 de la línea 4, casi divide la humanidad del súbdito sueco, Domingo Tinatti, de 54 años de edad domiciliado en Malabrigo.

Transitaba por calle 25 de Mayo de Sud a Norte en dicha jurisdicción cuando al llegar a la altura de Córdoba fué embestido por el citado coche. Solo la buena fortuna del sueco en cuestión, permitió a aquel que resultara con leves lesiones en el costado izquierdo del cuerpo y muñeca de la mano derecha.

La policía de Barrio Oser que hizo el procedimiento, hizo conducir al herido a la Asistencia Pública.

El personal del coche tranviario está compuesto por el motorman 30 y guarda 117. Se hace el sumario de rigor.

UN HERIDO EN "EL TOBA"

Está detenido el heridor

La policía de "El Toba" distrito que corresponde al Departamento Vera, informa que con fecha 11 del corriente el vecino Octavio Miño, fué herido de bala por Angel Ciprés, el que se encuentra detenido. Aquella policía ha pasado comunicación al juzgado de instrucción en turno.

LE TOMARON A GOLPES DE PUÑO

Uno está herido en la cara

A las 15 y 30 horas de ayer, entre Antonio Santa y Arnoldo Santamarina, se suscitaba un entredicho en la vía pública y a la altura del 2040 de calle San Martín. Como no se pusieran de acuerdo se fueron a las manos aplicándose varios golpes, resultando Santamarina, con una herida en el pómulo derecho, de tres centímetros. La comisaría de la sección primera procedió a detener a los protagonistas de este hecho, haciendo curar al herido en la A. Pública. Hase dado comienzo al sumario de estilo.

LOS ACCIDENTES DEL TRAFICO

Dos sin consecuencias

Dos choques contiene el parte de ayer, y de ellos da cuenta en la forma que sigue:

Sección sexta: choque: Siendo las 14 y 30 horas, el sargento E. López, hizo comparecer, al conductor del auto camión, chapa 3448, don Alfredo Frentini, con domicilio en el barrio Calcagno y al conductor del auto chapa 2284, Víctor Cúspide, domiciliado en calle Uruguay 2836, quienes en calle Rioja frente al No. 2848, chocaron resultando el auto chapa 2284 con desperfectos de consideración. Se labraron las actas de estilo.

—Siendo las 2 y 18 horas, el agente A. Chávez, hace comparecer al conductor del auto de alquiler, chapa 262 don Víctor Garcilazo, con domicilio en calle Necochea 3289, en virtud de que circulando por calle General López hacia el Este al llegar frente al café "La Villa" sito en calle General López entre 1o. de Mayo y 4 de Enero, embistió al auto chapa 2299, propiedad del señor Pascual Rosati, el que se hallaba estacionado, sufriendo este último la rotura de la cubierta y cámara trasera y abolladura del guardabarro izquierdo derecho. Se arreglaron amistosamente.